



EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.470

Santiago de Guayaquil, martes 6 de abril del 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BROMIZA
S.A.

Se comunica al público que la compañía **BROMIZA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 18 de diciembre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0002811 el 20 de marzo de 2001.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES 00/100**, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientos inclusive..."

Guayaquil, 20 de marzo de 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

5700015